

Baremación Profesor Asociado Dpto Enfermería

Facultad de Enfermería Dacio Crespo

APARTADO 1: ACTIVIDAD PROFESIONAL DIFERENTE A LA UNIVERSITARIA CON PERFIL ASOCIADO					
Actividad profesional: Perfil de la plaza ----- 4 puntos /año trabajado					
TOTAL APARTADO 1 (máx 40 pts)					
APARTADO 2: TITULACIÓN ACADÉMICA ADECUADA A LA PLAZA					
Expediente académico en Diplomatura/Grado de Enfermería					
Media del expediente (MH: 4; SS: 3; NO: 2; AP: 1)					
Máster 10 puntos					
ESPECIALIDADES					
Especialidad relacionada con el perfil de la plaza de enfermería: 10 puntos					
Otras titulaciones universitarias - hasta 5 puntos					
TOTAL APARTADO 2 (máx 20 pts)					
APARTADO 3: TÍTULO DE DOCTOR					
Título de Doctor 15 puntos					
TOTAL APARTADO 3 (máx 15 pts)					
APARTADO 4: ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA REGLADA EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PLAZA					
Prof. Universitario a Tiempo Completo 1,2 PUNTO por curso académico					
Profesor asociado P06.....1 PUNTOS por curso académico					
Profesor asociado P05.....0,8 PUNTOS por curso académico					
Profesor asociado P04.....0,6 PUNTOS por curso académico					
Profesor asociado P03.....0,5 PUNTOS por curso académico					
PCSA 0,5 PUNTOS por curso académico					
TOTAL APARTADO 4 (máx 20 pts)					
APARTADO 5: APARTADO 5: EXPERIENCIA COMO TUTOR NO UNIVERSITARIO de prácticas académicas					
Colaboradores docencia práctica: Tutor de empresa/tutor colaborador					
Colaborador docente por curso académico: Igual o menos de 200h - 0,3 puntos;					
Entre 201 y 500 horas- 0,5 puntos; Más de 500 horas-0,7puntos					
TOTAL APARTADO 5 (máx 5 pts)					
Méritos adicionales (Ambos méritos son mutuamente excluyentes):					
Evaluación positiva el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso CDOC (15 puntos)					
TOTAL APARTADO adicionales- max 15 puntos					
Méritos preferentes: Acreditación a cuerpos docentes: (acreditados documentalmente):					
Acreditación a cuerpo docente en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento de la					
T OTAL APARTADO méritos preferentes (máx 30 pts)					
PUNTUACIÓN FINAL					

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

Puntuación mínima para ser declarado Apto: 3 puntos